

**ACTA N°40-2024**

ACTA NÚMERO CUARENTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS TRECE HORAS MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

El señor Francisco González menciona que considera importante definir una estrategia en relación con el tema del 2%. Propone un acompañamiento y apoyo a los diputados, priorizando audiencias, incluyendo aquellas con diputados independientes, que aún no están considerados. También sugiere establecer contacto el señor Miguel Ángel Rodríguez para una posible reunión, ya sea visitándolo o recibéndolo. Además, recuerda la actividad del 7 de noviembre.

El señor Gustavo Gutiérrez está completamente de acuerdo y sugiere que, si no se aborda hoy, se retome mañana en la reunión programada. Destaca la urgencia de reactivarse esta misma semana con reuniones clave dentro y fuera de la Asamblea Legislativa. Adicionalmente, se compromete a solicitar una audiencia con el señor Rafael Ángel Calderón.

El señor Gastón Baudrit recuerda que se había autorizado previamente, mediante acuerdo, los gastos relacionados con la señora María Estrada.

El señor Gustavo Gutiérrez responde que la señora Glenda Hernández confirmó que este tema ya está incluido en la agenda.

El señor Gastón Baudrit aclara que este punto no estaba en la convocatoria inicial, pero fue abordado durante la mañana.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que se analice el tema cuando se llegue al punto correspondiente en la agenda y menciona que la señora Glenda Hernández ya explicó los detalles.

El señor Francisco González plantea la necesidad de emitir un pronunciamiento respecto al estudio publicado por Repretel, que incluye infografías provenientes de un observatorio de la Universidad Latina. Sugiere tomar un acuerdo para solicitar a Repretel o al Observatorio información detallada sobre las fuentes, fórmulas de cálculo y datos utilizados en el estudio. Destaca que la información presentada no parece fiable y subraya la importancia de actuar, ya que no responder puede interpretarse como aceptación de los datos difundidos.

El señor Gustavo Gutiérrez resalta dos acciones clave: solicitar formalmente información al Observatorio, como plantea el señor Francisco González, y emitir una respuesta categórica y formal por parte de CONARE respecto al estudio.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita agregar este tema a la agenda y consulta al señor Gastón Baudrit si la señora Vanessa está trabajando en este tema.

El señor Gastón Baudrit confirma que ya está trabajando, pero señala que faltan detalles adicionales, especialmente sobre las planillas. Aunque se dispone de datos de matrícula, no se cuenta con información específica sobre los incrementos en los costos de planillas por universidad. Sugiere establecer contacto con las universidades para obtener esos datos y procesarlos de forma conjunta, dependiendo de si las universidades prefieren manejar este tema de manera individual o como una respuesta unificada.

La señora María Estrada pregunta quién está a cargo de los indicadores, ya que esta información podría coordinarse con la unidad correspondiente. Además, sugiere que se soliciten los datos directamente a la comisión de Vicerrectores de Administración.

El señor Gastón Baudrit está de acuerdo y propone gestionar la información de planillas con los vicerrectores de administración, comprometiéndose a proceder por esa vía.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza la importancia de actuar sin demora y resalta que, en el caso de la Universidad de Costa Rica, se incluyó información errónea sobre horas asistente y hora estudiante, lo cual refleja una clara mala fe en la difusión de estos datos.

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de actas

Aprobación del acta sesión ordinaria 31-2023 y 32-2024.

La señora Glenda Hernández confirma que no recibió observaciones.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LAS ACTAS 31-2024 Y 32-2024.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3. Correspondencia**

- a) Oficio N° 15711 DC-0269 de fecha 03 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual se da respuesta al recurso de apelación en subsidio o interpuesto por el señor Gustavo Gutiérrez Espeleta, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en contra de las disposiciones 4.8 y 4.9 del Informe de Auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo, N.º DFOE-CAP-IAD-00012-2023, según resolución N° R-DFOE-CAP-00001-2024, el cual es declarado parcialmente con lugar, brindan tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, para que se indique si se mantiene el interés en el recurso de apelación, caso contrario procederán con el archivo del expediente. (202624)

Oficio R-DC-00106-2024, DC-0282(16621) de fecha 11 de octubre 2024, suscrito por Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, mediante el cual informa sobre el Recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Gustavo Gutiérrez Espeleta, como Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en contra de las disposiciones 4.8 y 4.9 del Informe de Auditoría sobre la planificación integral del sistema educativo, N.º DFOE-CAP-IAD-00012-2023, y en virtud de que el señor Gutiérrez Espeleta, Presidente del CONARE, ha manifestado expresamente que no se tiene interés en continuar con el recurso de apelación, de conformidad con lo expuesto, se resuelve archivar este recurso ante el desistimiento del apelante. (212924)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS N° 15711 DC-0269 DE FECHA 03 DE OCTUBRE 2024 Y R-DC-00106-2024, DC-0282(16621) DE FECHA 11 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITOS POR MARTA E. ACOSTA ZÚÑIGA, CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. TOMAR NOTA DE QUE EL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, N.º DFOE-CAP-IAD-00012-2023, QUEDA EN FIRME Y SUS RECOMENDACIONES ENTRAN EN VIGENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de fecha 07 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Alisson Quintanilla-Hernández Planificadora Económica y Social (UNA) Coordinación y Secretaría Técnica Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, dirigido a liderazgos y organizaciones suscriptores del Pacto Nacional por la Educación Pública, mediante el cual comunica que el 17 de octubre es la fecha límite para que la Comisión de Asuntos Hacendarios conozca las mociones de fondo sobre el presupuesto nacional e informa sobre los avances y acciones en curso. Igualmente indica que han solicitado al Plenario Legislativo una moción de apoyo al Pacto Nacional por la Educación Pública como la ruta para alcanzar un acuerdo nacional frente a la crisis educativa, así como varios aspectos relevantes, por lo que recalcan la importancia de participar en la concentración nacional a favor de la educación pública ese día a partir de las 5:30 p.m. (208124)

El señor Gustavo Gutiérrez propone tomar nota, ya que el asunto corresponde a una fecha pasada.

El señor Francisco González coincide y sugiere además enviar una nota de agradecimiento a la Mesa de Diálogo Social y Productivo por los apoyos brindados y la organización.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que se deben eliminar los puntos A y B.

El señor Rodrigo Arias señala un error en el acuerdo, indicando que el final del párrafo correspondiente al punto A quedó incluido erróneamente como punto B.

El señor Gastón Baudrit confirma que se trata de un error y que el punto B debe ser eliminado.

El señor Gustavo Gutiérrez propone tomar nota y agradecer el apoyo brindado por la Mesa de Diálogo Social y Productivo, además de pedirle al señor Gastón Baudrit que colabore con la redacción de la nota de agradecimiento.

El señor Gastón Baudrit se compromete a redactar la nota correspondiente.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. ALISSON QUINTANILLA-HERNÁNDEZ COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO.
- B. REMITIR EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2024 A LA DIRECCIÓN DE OPES, A FIN DE ELABORAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO POR EL APOYO BRINDADO DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO, MEDIANTE SU GESTIÓN DIRIGIDA AL PLENARIO LEGISLATIVO APOYANDO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN EL CONTEXTO DEL PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.
  - c) Oficio INIE-1032-2024 de fecha 07 de octubre 2024, suscrito por Dra. Carol Graciela Morales Trejos Directora del INIE e investigadora del proyecto UCR, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente de CONARE, mediante el cual informa en cuanto a los resultados del proyecto 724-C3-306, prácticas de apropiación cultural y aportes pedagógicos en relación con la construcción de la identidad cultural chorotega en la comunidad de Matambú, extiende formal invitación a la presentación de resultados del proyecto el viernes 15 de noviembre a las 4:00 p.m., en la comunidad de Matambú, específicamente en el rancho cultural Namu Nekupe. Igualmente brindan la posibilidad de participar en un espacio de conversación ese mismo día a las 2:00 p.m. y ver la posibilidad de valorar que las personas rectoras que puedan asistir dirijan unas palabras a la comunidad previo a iniciar el conversatorio. Confirmaciones al [inie@ucr.ac.cr](mailto:inie@ucr.ac.cr) a más tardar el 28 de octubre. (209024)

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que sería una excelente propuesta para cumplir el compromiso asumido con la comunidad de Matambú, mencionando que en Liberia se habló claramente al respecto. Señala que él asistirá a la actividad e invita a los señores rectores y señora rectora a participar. En caso de no ser posible, sugiere que se envíe a un vicerrector o una vicerrectora.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que el viernes 15 de noviembre, a las 14:00 horas, están invitados a un conversatorio, seguido de la presentación de resultados a las 16:00 horas.

El señor William Rojas pregunta por la ubicación exacta de Matambú, a lo que el señor Rodrigo Arias responde que está cerca de Nicoya, a 15 o 20 minutos de distancia.

El señor Gustavo Gutiérrez confirma que está cerca de Nicoya y solicita a los rectores y señora rectora incluirlo en sus agendas o en su defecto, enviar un representante.

El señor Rodrigo Arias comenta que tiene un compromiso en Orotina, pero planea asistir después del mediodía, llegando alrededor de las 15:00 horas.

La señora María Estrada menciona que revisará si puede ajustar su agenda para asistir.

El señor William Rojas indica que revisará su disponibilidad y, en caso de no poder asistir, enviará a un representante.

El señor Rodrigo Arias también confirma que, si no logra asistir, enviará a alguien en su lugar.

El señor Gustavo Gutiérrez reitera su compromiso de asistir a la actividad.

La señora Glenda Hernández consulta si el acuerdo se remitirá a las rectorías, a lo que el señor Gustavo Gutiérrez responde afirmativamente.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO INIE-1032-2024 DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR DRA. CAROL GRACIELA MORALES TREJOS DIRECTORA DEL INIE.
- B. REMITIR EL OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE PUEDAN AGENDAR EL VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO 724-C3-306, PRÁCTICAS DE APROPIACIÓN CULTURAL Y APORTES PEDAGÓGICOS EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL CHOROTEGA EN LA COMUNIDAD DE MATAMBÚ Y PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO ENTRE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y PERSONAS LÍDERES DE LA COMUNIDAD. ESTA ACTIVIDAD SE LLEVARÁ A CABO EN EL RANCHO CULTURAL NAMU NEKUPE.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio R-1228-2024 de fecha 08 de octubre 2024, suscrito por Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, mediante el cual informa que la Constitución Política de la República cumplirá 75 años de haberse aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente. Dado que los antecedentes en cuanto al respeto al orden constitucional no han sido muy halagadores y que no se ha constituido un camino al diálogo nacional en este tema, se considera oportuno valorar que el lema de la declaratoria del CONARE para el año 2025 sea: *Las Universidades Públicas en defensa de nuestra Constitución Política y del Estado Social de Derecho.* (209424)

Oficio OF-VEAS-10-2024 de 8 de febrero de 2024, la señora Patricia Quesada Villalobos, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, propone que el año 2025 se declare como el año de las universidades públicas por el fortalecimiento del Sistema Educativo Público Costarricense. (conocido en la Sesión 5-2024)

\*\*\*

Este tema se conocerá en la próxima sesión.

\*\*\*

El señor Rodrigo Arias sugiere posponer el tema para la semana siguiente.

El señor Francisco González propone darle un enfoque narrativo complementario, ya que no son excluyentes, a lo que el señor Gustavo Gutiérrez coincide, sugiriendo consolidar ambos en una única redacción.

La señora María Estrada consulta si ha llegado la solicitud del ITCR relacionada con la propuesta de declararlo el año de la bioeconomía. Explica que, desde principios de año, se buscaba promover esta iniciativa. Sin embargo, señala que no la considera excluyente del tema prioritario sobre la Constitución Política.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si el oficio llegó a CONARE.

La señora Glenda Hernández responde que no tiene registro del documento, pero solicita detalles adicionales para verificarlo.

La señora María Estrada menciona que consultará a la Escuela de Biología, que era la interesada en promover la iniciativa.

El señor Gustavo Gutiérrez destaca que ambas propuestas pueden ser integradas en una redacción que abarque las dos iniciativas, enfatizando que el sistema educativo público costarricense está incluido en el concepto de Estado Social de Derecho.

El señor Rodrigo Arias sugiere ampliar puntos de la Constitución, como el ambiente, para incluir las preocupaciones del ITCR, y especificar elementos relevantes.

El señor Francisco González menciona incluir temas como ambiente, democracia y educación, a lo que el señor Rodrigo Arias añade salud y seguridad, reiterando que todo está en la Constitución y puede redactarse de manera incluyente.

El señor Gustavo Gutiérrez reafirma que es parte del concepto de Estado Social de Derecho y acuerda posponer la decisión para el día siguiente y solicita a la señora María Estrada comunicarse con la Escuela de Biología para enviar el documento lo antes posible.

El señor Gastón Baudrit se compromete a verificar si el documento fue recibido en la dirección de OPES.

El señor Gustavo Gutiérrez concluye que el tema queda pendiente de una redacción final tras recibir la información necesaria.

- e) Oficio OFI-MNDSP-2116-024 de fecha 08 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Allison Quintanilla Hernández Coordinación Técnica Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual hace llegar la propuesta conceptual y

programa general, en atención al oficio OF-MNDSP-2110-024, en cuanto a la conmemoración del 75 aniversario de la Constitución Política de Costa Rica, a realizarse el 07 de noviembre 2024. (209524)

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere incluir en el oficio una mención a las actividades que CONARE está coordinando con la Contraloría General de la República, con el fin de que no se cuente con ellos durante toda la mañana. Además, propone extender una invitación para que la Mesa se sume a la actividad Contraloría-CONARE.

El señor Francisco González informa que ya coordinó con la Mesa Nacional y que esta actividad será integrada al dossier de actividades previamente revisadas. Señala que algunos de los liderazgos de la Mesa estarán presentes en el evento en CONARE, que será el espacio donde se profundizará en los temas correspondientes.

El señor Francisco González añade que la propuesta es suscribir una declaratoria. Se compromete a trabajar en el documento y compartirlo con los presentes una vez esté listo.

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OFI-MNDSP-2116-024 DE FECHA 08 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. ALISSON QUINTANILLA-HERNÁNDEZ COORDINADORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MDSP.
- B. AGRADECER EL ENVÍO Y MANIFESTAR EL APOYO DEL CONARE A LA PROPUESTA DE CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA, A REALIZARSE EL 07 DE NOVIEMBRE 2024 EN LA PLAZA DE LA DEMOCRACIA.
- C. INFORMAR QUE EL CONARE PARTICIPARÁ JUNTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN UNA ACTIVIDAD COORDINADA PARA ESE MISMO DÍA CON LA MISMA TEMÁTICA, EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio ESP-1165-2024 de fecha 09 de octubre 2024, suscrito por la Máster Gabriela Murillo Sancho, directora de la Escuela de Salud Pública de la UCR, mediante el cual indica que en atención al oficio CNR-775-2024, desea externar un profundo agradecimiento por el valioso apoyo brindado en la actividad del I Simposio Internacional en Salud Pública. (210824)

El señor Gastón Baudrit aclara que la propuesta no se limita a tomar nota del oficio, lo cual no sería necesario. En cambio, plantea que, dado el apoyo brindado por CONARE a esta actividad, se proponga declararla de interés interinstitucional, si los presentes están de acuerdo. Señala que la propuesta está redactada en este sentido.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si alguien tiene alguna sugerencia, recomendación u observación, indicando su total apoyo a la propuesta. Posteriormente, señala que la declaración parece alinearse perfectamente con el propósito de CONARE.

La señora María Estrada manifiesta su acuerdo con el comentario.

**CONSIDERANDO QUE:**

I.- EN LA SESIÓN 4-2024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 EL CONARE ACORDÓ DECLARAR EL 2024 COMO EL AÑO DE LAS “UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”.

II.- EL PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL EN SALUD PÚBLICA, A REALIZAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 ESTARÁ ENFOCADO A FACILITAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, LA COLABORACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN EL CAMPO DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL ABORDAJE DE LOS DESAFÍOS DE SALUD ACTUALES EN POBLACIONES VULNERABILIZADAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS PERSONAS MIGRANTES, PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

III.- EL CONARE EN SESIÓN 36-2024 CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2024 ACORDÓ APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES EN ESTE SIMPOSIO DE SALUD PÚBLICA.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO ESP-1165-2024 DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA MÁSTER GABRIELA MURILLO SANCHO, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. DECLARAR DE INTERÉS INTERINSTITUCIONAL LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL EN SALUD PÚBLICA A REALIZAR EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA EL ABORDAJE DE LOS DESAFÍOS DE SALUD ACTUALES EN POBLACIONES VULNERABILIZADAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS PERSONAS MIGRANTES, PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
- C. REMITIR ESTA DECLARATORIA A LAS RECTORÍAS PARA LOS FINES PERTINENTES.
- D. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio R-6340-2024 de fecha 09 de octubre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Dr. Alberto Cortés Ramos Catedrático Universidad de Costa Rica, mediante el cual se refiere a nota remitida a esa dependencia firmada por más de sesenta personas de la comunidad universitaria, preocupados por las recientes amenazas de violencia a la institución, amplía sobre el documento que se le remitió al Dr. Cortés y sugiere la iniciativa de proponer ante el CONARE y otros sectores sociales una marcha que fomente el rescate de valores como el diálogo, la paz, la justicia y la cohesión social del país, por lo tanto, extiende una cordial invitación para sostener una reunión en la Rectoría de la UCR el día jueves 17 de octubre a las 4:00 p.m. (211324)

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que la actividad estaba programada para el jueves 17 de octubre, pero se canceló debido a la sesión en la Asamblea Legislativa. Menciona que planea comunicar al grupo, en especial al señor Alberto Cortés, que están pensando en la actividad del 7 de noviembre e invitarles a sumarse, ya sea en CONARE o en la Plaza de la Democracia.

El señor Rodrigo Arias opina que no hay tiempo para organizar una marcha.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su oposición al tema de la marcha, señalando que el 7 de noviembre es el día para manifestarse pacíficamente sin marchas, sugiriendo una actividad en CONARE seguida de una visita a la Plaza de la Democracia.

El señor Rodrigo Arias propone que, si se declara el año de la Constitución, podría haber marchas u otras actividades similares el próximo año.

El señor Gustavo Gutiérrez coincide, indicando que ya no es viable realizar una marcha este año. Concluye proponiendo que se tome nota y se compromete a reunirse con el grupo para comunicarles lo discutido.

SE TOMA NOTA.

- h) Oficio MIDEPLAN-DVM-OF-309-2024, de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por Marlon Navarro Álvarez, viceministro de Planificación Nacional y Política Económica remitido por correo electrónico de fecha 10 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Adriana Soto González, Especialista en Programación y Evaluación del Departamento de Programación y Evaluación del MEP, mediante el cual se solicita sumarse al esfuerzo de desagregación de las estadísticas nacionales según los sectores de planificación. (211524)

El señor Gastón Baudrit explica que el oficio está dirigido al MEP, pero se envió a CONARE para tomar nota. Señala que las estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y MIDEPLAN están alineadas con criterios de regionalización, lo que facilitará la rendición de informes a la OCDE y otras instituciones. Se propone que las universidades adopten los criterios de regionalización para reportar estadísticas, aunque no de manera vinculante.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su aprobación a la propuesta.

La señora María Estrada manifiesta su preocupación sobre el impacto en la autonomía universitaria y la posibilidad de ajustes futuros a los criterios de regionalización que obliguen a las universidades a adaptarse automáticamente. Pregunta sobre el alcance y el momento en que esto sería implementado, considerando su relación con los PLANES.

El señor Francisco González sugiere invitar a MIDEPLAN a exponer su propuesta para entender mejor la intención detrás de esta solicitud.

El señor Gustavo Gutiérrez respalda la idea, indicando que sería oportuno obtener más información antes de tomar una decisión.

El señor Rodrigo Arias está de acuerdo con realizar una audiencia para solventar dudas, como el impacto sobre el PLANES actual.

El señor Gastón Baudrit propone una alternativa: que la dirección de OPES investigue y elabore un informe sobre la intención de MIDEPLAN, evitando comprometer la autonomía del CONARE mediante una audiencia formal.

El señor Rodrigo Arias apoya esta segunda propuesta de trasladar la solicitud a OPES.

El señor Francisco González sugiere que también se elabore un informe para CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MIDEPLAN-DVM-OF-309-2024, DE FECHA 27 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR MARLON NAVARRO ALVAREZ, VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA.
- B. REMITIR ESTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE SOLICITE UNA ACLARACIÓN AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA SOBRE LOS ALCANCES DE LO REQUERIDO.
- C. ACUERDO FIRME.
  - i) Oficio R-6314-2024 de fecha 08 de octubre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite el oficio OAICE-2478-2024 de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la Universidad de Costa Rica, en el cual se designa a la M.A. Adriana Fernández Estrada como enlace estratégico de cooperación para Europa, según oficio CNR-616-2024. (210924)

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si se había solicitado a cada universidad una propuesta para esta designación.

El señor Gastón Baudrit responde afirmativamente, aclarando que la solicitud fue para una actividad de ERASMUS que ya concluyó. Explica que la universidad asignó a la señora Adriana Fernández como enlace estratégico de cooperación general con Europa, dándole un enfoque más amplio y una designación más permanente, no limitada a la Erasmus Week. Por ello, se toma nota aunque la actividad ya haya pasado.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-6314-2024 DE FECHA 08 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. TOMAR NOTA DE QUE LA M.A. ADRIANA FERNÁNDEZ ESTRADA FUE DESIGNADA COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA EDICIÓN ERASMUS+WEEK Y COMO ENLACE ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN PARA EUROPA.
- C. ACUERDO FIRME.
  - j) Correo electrónico de fecha 10 de octubre 2024, suscrito por Licda. Geannina Sojo Navarro, directora de la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el desarrollo (DIPROVID), mediante el cual anexa el oficio VIE-719-2024 que remitió el ITCR a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación designando como su representante ante la Comisión de Elaboración de Procedimientos al Ing. Jairo Ramírez Sojo, gestor de la Dirección de Investigación del ITCR en sustitución de la MAP Maureen Solís Umaña. (211424)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 10 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LICDA. GEANNINA SOJO NAVARRO, DIRECTORA DE

LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y VÍNCULO PARA EL DESARROLLO (DIPROVID) DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

- B. TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE REPRESENTACIÓN EFECTUADO POR EL ITCR ANTE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DEL ING. JAIRO RAMÍREZ SOJO.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Programas y comisiones

- a) Memorando MEMO-DC-59-2024 de fecha 3 de octubre suscrito por Santiago Álvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, mediante el cual en atención al oficio CNR-619-2024, remite el informe de las acciones realizadas y en proceso de ejecución alusivas a la Declaratoria 2024: universidades Públicas con los Pueblos Originarios”, según la información remitida por las dependencias del CONARE, que contestaron a la solicitud. (204124)

El señor Gastón Baudrit recuerda que esta solicitud fue realizada por el movimiento estudiantil indígena de la Universidad Nacional, quienes solicitaron un informe. Explica que mediante el oficio CNR-619-2024 se solicitó la elaboración del informe, el cual se presentó en formato Excel con información de 32 proyectos, incluyendo tanto los ejecutados como los que están en ejecución. Propone que esta información sea suministrada al movimiento estudiantil indígena de todas las universidades y, si lo consideran adecuado, también a otras organizaciones, ya sea añadiéndolas al inciso B o creando un nuevo inciso C para una mayor divulgación.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que la información contenida en el Excel se presente de manera más clara y redactada. Asimismo, está de acuerdo en enviarla a otras instancias relacionadas con los pueblos originarios, como la mesa de trabajo indígena, para hacerla extensiva a otras entidades de interés en este tema, además del movimiento estudiantil indígena de las universidades públicas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMO-DC-59-2024 DE FECHA 3 DE OCTUBRE SUSCRITO POR SANTIAGO ÁLVAREZ REYES, JEFE a.i. DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE OPES.
  - B. ELABORAR UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN CURSO DE EJECUCIÓN ALUSIVAS A LA DECLARATORIA 2024: UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS” A FIN DE DIVULGARLO AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL INDÍGENA DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS, A LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS, A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
  - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-DGTH-457-2024 de fecha 07 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Randy Vargas Mora, Jefatura Departamento Gestión del Talento Humano, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Presidente CONARE, mediante el cual indica que, para atender el acuerdo de la sesión ordinaria N° 23, del artículo 9, de fecha 04 de

julio 2024 del CONARE, que el Departamento de Gestión del Talento Humano (DGTH) del CONARE realizó la revisión de los casos de las personas funcionarias que actualmente reciben la compensación salarial por dedicación exclusiva, detalla además sobre el análisis que se realizó sobre el cumplimiento de requisitos de acuerdo al marco normativo y amplía sobre la cantidad de personas, porcentajes, contratos y demás información. Solicita instrucción del CONARE sobre los contratos emitidos con posterioridad a la vigencia de la ley "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635" en cuanto al plazo y el porcentaje, así como definir si el MEMO-OPES-056-2020 emitido por la Dirección de la OPES queda sin vigencia en lo relacionado al punto 1) Dedicación Exclusiva o si existe la viabilidad legal de emitir un acuerdo adicional para minimizar cualquier riesgo relacionado al manejo de fondos públicos como medida de contención y no afectar a las personas funcionarias, mientras se resuelve la acción de inconstitucionalidad planteada y la demanda contencioso administrativa contra el artículo 1º inciso h) y el artículo 3º del Decreto Ejecutivo N° 41564-MIDEPLANH del 11 de febrero de 2019 con la ley supra citada. (208024)

El señor Gastón Baudrit explica que este tema fue incorporado debido a una observación de la auditoría interna del CONARE. Se solicitó un estudio detallado sobre la aplicación del régimen de dedicación exclusiva, indicando que el personal de CONARE debe regularse bajo los mismos criterios vigentes en la Universidad de Costa Rica. Añade que la Contraloría General de la República realizó un estudio en la UCR que derivó en ajustes, los cuales considera deberían implementarse también en CONARE. Propone remitir el informe a las rectorías para su análisis y posterior retroalimentación, garantizando coherencia con el régimen aplicado en la UCR.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que actualmente enfrentan problemas relacionados con devoluciones de dinero derivadas de este tema. Explica que se está notificando a las personas afectadas y buscando acuerdos para reintegrar los montos indebidos.

El señor Francisco González relata la experiencia en la UNA, donde enfrentaron una auditoría en 2020 relacionada con el régimen de dedicación exclusiva. Explica que apelaron los resultados en varias instancias, pero finalmente la Contraloría General de la República fue enfática en que las medidas debían aplicarse, incluso aunque existiera una medida cautelar. Como resultado, realizaron un ajuste en los porcentajes de dedicación exclusiva, reduciendo el 35% al 25% para los funcionarios afectados. Además, aplicaron los cambios únicamente a los contratos firmados después de la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mientras que los derechos adquiridos antes de 2018 se conservaron.

Detalla que tuvieron que gestionar devoluciones de dinero para quienes recibieron pagos indebidos, implementando un sistema de arreglos de pago de acuerdo con las posibilidades de cada persona. Destaca que mantuvieron una comunicación cercana con los afectados, organizando reuniones y llamadas personales para explicar la situación.

El señor Francisco González enfatiza que los derechos adquiridos antes de la ley deben respetarse, salvo que el contrato se suspenda y se firme uno nuevo bajo la normativa vigente. Añade que en la UNA, esta claridad permitió evitar conflictos mayores y cerrar el tema satisfactoriamente.

La señora María Estrada consulta si los porcentajes se mantuvieron para quienes adquirieron el derecho antes de 2018, expresando que en su institución sí se realizaron rebajas.

El señor Francisco González confirma que, en el caso de la UNA, los derechos previos se respetaron.

El señor Gastón Baudrit aclara que, en principio, los derechos adquiridos antes de la promulgación de la ley deben conservarse. Sin embargo, señala que, según información preliminar, la Contraloría cuestionó incluso estos derechos en el caso de la UCR, lo cual considera que requeriría un análisis más detallado.

La señora María Estrada aclara, en relación con el inciso J, que el nombre correcto de la persona designada es Jairo Ramírez Soto, ya que en el reporte figuraba erróneamente como Jaime.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DGTH-457-2024 DE FECHA 07 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR RANDY VARGAS MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME Y REMITIRLO A LAS RECTORÍAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y DISCUSIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-DC-56-2024 de fecha 09 de octubre 2024, suscrito por el Sr. Santiago Álvarez Reyes Jefe a.i. División de Coordinación OPES- CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual informa que el acto de entrega del “Premio a la Innovación en Gestión Ambiental Empresarial con enfoque en Cambio Climático”, se realizará el 21 de noviembre del 2024, a las 3:00 p.m. en el auditorio del Consejo Nacional de Rectores. Solicita participar con unas palabras durante la ceremonia de inauguración, por espacio de unos cinco minutos (210624).

El señor Gustavo Gutiérrez informa que se comunicó con el señor Emmanuel González, quien había coordinado previamente con el señor Rodrigo Arias sobre la producción de cuatro videos correspondientes a las empresas ganadoras del premio. Solicita el apoyo para concretar esta tarea, ya que disponen de un mes para su realización.

El señor Rodrigo Arias confirma que el equipo de audiovisuales indicó su disponibilidad para realizar los videos, aunque todavía se están gestionando los recursos necesarios. Añade que pondrá en contacto a las partes involucradas, dado que hay una nueva jefatura en audiovisuales.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece al señor Rodrigo Arias y solicita al señor Gastón Baudrit coordinar la elaboración de los videos para garantizar el avance del proyecto.

El señor Gastón Baudrit se compromete a hacerlo.

El señor Rodrigo Arias pregunta con quién debe coordinar esta gestión para informar a la señora Katia de audiovisuales.

El señor Gastón Baudrit responde que la coordinación debe realizarse directamente con el señor Emmanuel, ya que es quien tiene el contacto directo con las empresas que han formulado sus propuestas de participación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO-DC-56-2024 DE FECHA 9 DE OCTUBRE SUSCRITO POR SANTIAGO ÁLVAREZ REYES, JEFE A.I. DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE OPES.
- B. TOMAR NOTA DE LA PRÓXIMA ENTREGA DEL “PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO” Y CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, PRESIDENTE DE CONARE EN EL DISCURSO DE APERTURA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Foro “75 AÑOS DE DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EN COSTA RICA”, organizado en conjunto con la Contraloría General de la República.

El señor Gastón Baudrit informa sobre la coordinación del foro para celebrar los 75 años de Democracia Constitucional en Costa Rica. Explica que el documento, ya enviado a la Contraloría General de la República, contiene la justificación de la actividad, destacando la importancia de reflexionar sobre la Constitución y su relevancia actual en la estabilidad y desarrollo del país. También detalla los objetivos, mecánica y contenido del foro, incluyendo los enfoques históricos, jurídicos, el Estado Social de Derecho, la institucionalidad del Estado, los derechos garantizados, la participación ciudadana y el respeto al orden constitucional.

El señor Gastón Baudrit menciona que los panelistas propuestos incluyen al señor Oscar Aguilar Bulgarelli, a la señora Gloria Navas, a la señora Jossette Altmann y el señor Rubén Hernández, todos ellos han mostrado interés en participar, con la excepción de doña Gloria Navas, quien está gestionando su agenda para confirmar su asistencia. La moderadora será doña Fabiola Cantero Acosta, de la UNED, quien aportará su experiencia en el ámbito jurídico.

En cuanto al público, el auditorio cuenta con capacidad para 250 personas. La lista de invitados incluirá magistrados, diputados, representantes del Poder Judicial, miembros del Tribunal Supremo de Elecciones, embajadores, autoridades de gobierno universitario, consejos universitarios y líderes de la Mesa Nacional de Diálogo, entre otros. La Contraloría solicita la definición de los cupos para asignar espacios a sus invitados.

La divulgación se realizará a través de los medios de comunicación de CONARE, la Contraloría y las oficinas de divulgación de las universidades, con el objetivo de asegurar una amplia cobertura e invitar a la sociedad interesada a unirse a la transmisión en línea. El documento queda a disposición de los señores rectores y señora rectora para su revisión final.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece al señor Gastón Baudrit por el esfuerzo dedicado a la actividad y señala la importancia de incluir a más sectores de la sociedad en el evento. Propone asignar 25 cupos a cada universidad para que inviten representantes de la comunidad.

La señora María Estrada menciona que es relevante incluir a alcaldes y representantes de gobiernos locales. Además, sugiere revisar la lista de panelistas para considerar otras posibles incorporaciones. También enfatiza la necesidad de convocar al sector educativo, especialmente a docentes, para que participen en el evento.

El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con la propuesta de revisar los panelistas e invita a los presentes a proponer nombres adicionales. Sugiere circular el documento del evento entre las rectorías para recibir observaciones.

El señor Gastón Baudrit explica que la elección de los panelistas se realizó en consenso con la Contraloría, priorizando la defensa del orden constitucional. Indica que los panelistas propuestos ya han confirmado su participación, salvo la señora Gloria Navas, quien está gestionando compromisos para asistir.

La señora María Estrada propone incluir al señor Fernando Cruz como panelista.

El señor Francisco González apoya la propuesta y menciona la posibilidad de contactar al señor Fernando Cruz personalmente. También plantea considerar a la señora Rosaura Chinchilla como una alternativa.

El señor Rodrigo Arias sugiere continuar la discusión sobre los panelistas al día siguiente, para afinar la lista con mayor detalle.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que, según información compartida por la señora Marinela Córdoba, el señor Fernando Cruz está en recuperación tras una cirugía. Propone continuar revisando los nombres para realizar ajustes.

La señora Glenda Hernández confirma que enviará el documento a las rectorías para su revisión y análisis.

El señor Francisco González resalta la pertinencia del título "75 años de democracia constitucional" y destaca su enfoque.

El señor Gustavo Gutiérrez respalda este comentario y agradece nuevamente al señor Gastón Baudrit por su dedicación en la organización de la actividad.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR LA PROPUESTA DE FORO CONMEMORATIVO DE LOS 75 AÑOS DE VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA: "75 AÑOS DE DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL EN COSTA RICA" A LAS RECTORÍAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y DISCUSIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
  - e) Propuesta para trámite de solicitudes de apertura de sedes regionales.

El señor Gastón Baudrit inicia su presentación.

El señor Gastón Baudrit indica que existe una presentación que tiene como propósito introducir el tema de los lineamientos relacionados con la apertura de sedes universitarias e interuniversitarias. Propone incorporar en el acta de la sesión el tema de los lineamientos y establecer un plazo de 15 días para que las universidades analicen, realicen observaciones, sugerencias y planteen cambios.

Explica que, una vez recibidas las observaciones de las rectorías, se elaborará una propuesta en prosa para definir un procedimiento claro para la valoración de solicitudes relacionadas con la apertura de sedes. Señala que el documento preliminar contempla el

uso interinstitucional de instalaciones ya existente entre las universidades que forman parte del CONARE, considerando tanto sedes como inter-sedes.

Añade que el primer punto del procedimiento sería establecer los propósitos fundamentales, entre ellos promover el desarrollo, facilitar el ascenso social y fortalecer las políticas de regionalización mediante la apertura de estas sedes.

Apertura de sedes interuniversitarias

Propuesta de procedimiento

## **INTRODUCCIÓN**

La regionalización de la educación universitaria estatal es fundamental para promover el desarrollo y permitir el ascenso social y las políticas en este ámbito deben procurar, como mínimo:

- Facilitar el acceso a la educación superior prioritariamente en las regiones más vulnerabilizadas o institucionalmente desatendidas.
- Promover la democratización y la equidad en la Educación en las regiones.
- Fortalecer la pertinencia e impacto de la vinculación universitaria con la realidad de cada región.
- Generar oportunidades de desarrollo mediante la creación de nuevas capacidades de gestión de las poblaciones y los territorios.

El procedimiento a aplicar en estos casos debe estar muy asociado a la posibilidad de dar cumplimiento a estos objetivos.

## **SOLICITUDES DE APERTURA DE SEDES:**

La apertura de una sede interuniversitaria puede responder a la planificación del SESUE o a un requerimiento planteado por representantes de las poblaciones, territorios o por su gobierno local.

Las solicitudes de apertura de sedes recibidas en el CONARE obedecen a criterios diversos no asociados a criterios objetivos de detección de necesidades ni al diagnóstico del entorno de cada región. A la fecha se encuentran pendientes de valoración las siguientes iniciativas de posibles sedes interuniversitarias:

- Cantón de Buenos Aires.
- Cantones de Upala, La Cruz, Los Chiles y Guatuso (Zona norte norte).
- Distrito de Paquera.

El señor Gastón Baudrit añade que las sedes, en principio, deberían responder a criterios de planificación universitaria antes que a intereses exclusivamente regionales o de gobiernos locales. Además, destaca la ausencia de un instrumento adecuado que permita evaluar y responder de manera objetiva y clara a las solicitudes presentadas.

## **PROPUESTA PLANTEADA**

Para acordar la creación de una sede del CONARE, contar con insumos derivados de un procedimiento objetivo aplicado por igual en cada región.

Los resultados del proceso deben garantizar al menos que las interuniversitarias sean un espacio de aprendizaje orientado a la democratización del acceso a la educación superior, sean gestoras de desarrollo para las comunidades en que operan, cuenten con el apoyo de las autoridades, organizaciones y comunidades interesadas en asegurar el éxito de estas iniciativas y prestar condiciones de sostenibilidad.

Debe contar con insumos derivados de:

- Los criterios contenidos en el documento “Creación de una Red Interuniversitaria de presencia territorial” (REDIPRET).
- Convenio Marco de Cooperación para la habilitación del uso interinstitucional de sedes, recintos, instalaciones y recursos universitarios entre las IESUE.
- Todo lo anterior a través de un procedimiento objetivo y aplicado en cada región.

El procedimiento debe cumplir las siguientes fases:

- a) Diagnóstico de necesidades y recursos disponibles
- b) Establecimiento de alianzas
- c) Planificación estratégica
- d) Apertura, implementación y evaluación

El señor Gastón Baudrit enfatiza la necesidad de realizar un estudio detallado dividido en cuatro fases para evaluar adecuadamente las solicitudes de apertura de sedes universitarias. La primera fase consiste en un diagnóstico que identifique las necesidades y los recursos disponibles en cada región o zona donde se haya presentado una solicitud.

La segunda fase implica analizar la posibilidad de establecer alianzas entre las universidades participantes, las comunidades, los gobiernos locales y el sector productivo.

En la tercera fase, se debe verificar si la solicitud cumple con los requisitos mínimos necesarios para garantizar una planificación estratégica sólida que sustente el desarrollo de la propuesta. Finalmente, en la última fase, se evalúa si los resultados de las etapas anteriores permiten avanzar con la autorización del proyecto.

Además, el señor Gastón Baudrit subraya la importancia de considerar, en etapas posteriores, la correcta apertura, implementación y evaluación de la sede que haya sido aprobada por el CONARE.

Fases de diagnóstico de necesidades y recursos disponibles.

Condiciones de infraestructura existentes en la región:

- Evaluación de la infraestructura existente (incluyendo la infraestructura tecnológica).
- Valoración de la ubicación de la futura sede universitaria con respecto a las rutas de acceso que permitirán atender a la población estudiantil en su zona de influencia prevista.
- Pertinencia de la ubicación de la sede interuniversitaria y los servicios públicos instalados.

- Requerimientos para la adquisición de inmuebles y edificaciones, según las circunstancias, o la aplicación del convenio de uso de instalaciones entre universidades públicas.

El señor Gastón Baudrit destaca la importancia de evaluar si la sede cuenta con los servicios públicos necesarios para su funcionamiento adecuado. En caso de que no existan dichos servicios, se debe analizar cuál sería el plan de adquisición de inmuebles o edificaciones, tomando en cuenta las circunstancias específicas. Este aspecto resulta esencial para garantizar la viabilidad inicial de la sede y permitir su desarrollo exitoso.

- Proyección de la futura población estudiantil:

Determinación de centros educativos y proyección de estudiantes: análisis de la cantidad de centros educativos ubicados dentro de la zona de influencia de la futura sede interuniversitaria. Este análisis incluye la estimación del número de estudiantes que estarán por graduarse en Educación Diversificada en los próximos años.

Proyección del crecimiento poblacional en la misma zona y para el mismo periodo de 15 años, con el fin de evaluar la demanda potencial de formación universitaria en la región. Estos datos serán clave para planificar la capacidad y oferta académica de la nueva sede.

- Capacidades productivas y de innovación evidenciadas en la zona:

Caracterización de las actividades económicas presentes o potenciales en la zona de influencia de la futura sede interuniversitaria. Este análisis permitirá identificar las áreas o disciplinas más relevantes y con mayor demanda, tanto en términos de formación como de investigación y vinculación universitaria, para satisfacer las necesidades asociadas a dichas actividades.

Valoración de la oferta académica existente en el SESUE, sus perfiles de formación, y desarrollo de criterios de pertinencia de formación técnica y de formación profesional para la región.

El señor Gastón Baudrit señala que, en función de las características de las actividades económicas presentes o con potencial de desarrollo en la zona de influencia de la sede, es posible determinar las áreas o disciplinas más relevantes a desarrollar en cada región. Esto permitiría definir la eventual demanda de formación profesional, así como las expectativas relacionadas con el desarrollo de la investigación en la zona y la vinculación y proyección de las universidades en las comunidades.

- Atención que se esté brindando a las necesidades de formación a nivel técnico y profesional:
  - Análisis de los centros educativos y sedes universitarias más cercanas a la ubicación de la sede interuniversitaria propuesta, considerando su área de influencia y sus posibilidades de expansión. Además, se evaluará la oferta académica existente en la zona, tanto de entidades públicas como privadas, incluyendo otros centros de formación técnica y parauniversitaria.
  - Valoración de la oferta académica existente en el SESUE, sus perfiles de formación, y desarrollo de criterios de pertinencia de formación técnica y profesional para la región.

- Análisis de capacidades docentes (perfiles académicos) en la región. Esto dará claridad en cuanto a las modalidades educativas que pueden implementarse o a la inversión que debe hacerse en su reubicación, entre otras.

- Responsables del desarrollo y de emisión de recomendaciones en esta fase:

El cumplimiento de esta fase requiere la participación activa y compromiso de las autoridades locales de gobierno y representantes de los Órganos de Coordinación Interuniversitaria (OCIR) o de la Comisión de Enlace de Regionalización (CER) del CONARE.

El Estado de la Educación puede emitir apoyo y recomendación en esta fase a partir de sus propias investigaciones, la valoración de los estudios pertinentes de Mideplan para cada zona o región que corresponda, y a solicitud, con la participación de la División Académica y la División de Planificación Académica de OPES. La coordinación de esta fase se recomienda mantenerla en el nivel central.

El señor Gastón Baudrit plantea la necesidad de determinar, en caso de que se apruebe esta primera fase, los plazos que se solicitarán para concluir cada uno de los estudios derivados de los aspectos señalados previamente.

Establecimiento de alianzas:

- Colaboración con Gobiernos Locales.
- Vinculación con empresas y organizaciones no gubernamentales.
- Valoración de articulaciones entre las IESUE.

El señor Gastón Baudrit explica que, en el establecimiento de alianzas, se debe evaluar el grado de colaboración que se podría recibir de los gobiernos locales, dado que la mayoría de las solicitudes provienen de estos o de representantes en la Asamblea Legislativa. Además de la solicitud formal, sería necesario determinar si efectivamente existirán alianzas con las autoridades locales para valorar la sostenibilidad del esfuerzo universitario proyectado.

Esto implica analizar posibles vínculos con empresas y organizaciones no gubernamentales presentes en la zona, así como identificar las necesidades de formación profesional y técnico-profesional requeridas en la región. A partir de estas colaboraciones, se determinaría internamente cuál de las instituciones universitarias tendría mayor capacidad para atender dichas vinculaciones y necesidades.

Asimismo, es importante considerar las colaboraciones interinstitucionales universitarias, aprovechando el esquema de cooperación contemplado en el convenio de uso interinstitucional de instalaciones. Esto permitiría una atención integral y coordinada de los requerimientos planteados en las solicitudes.

Responsables del desarrollo y de emisión de recomendaciones en esta fase:

- Para su desarrollo se requiere la participación activa y el compromiso de las autoridades locales de gobierno, el sector productivo de la zona, las organizaciones gubernamentales y los representantes de los Órganos de Coordinación Interuniversitaria Regional (OCIR) o de la Comisión de Enlace de Regionalización (CER) del CONARE, junto con la División Académica.

- El desarrollo de la valoración de las posibles articulaciones entre las IESUE se encargaría a la División de Coordinación de OPES. La coordinación de esta fase se recomienda mantenerla en la Dirección de OPES.

#### FASE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

- Plan de desarrollo para la sede interuniversitaria
- Definición de objetivos estratégicos
- Presupuesto y financiamiento
- Determinación de capacidad de equipamiento y disponibilidad de recursos humanos

El señor Gastón Baudrit señala la importancia de elaborar un plan de desarrollo integral para la sede, que contemple la infraestructura requerida, las necesidades de investigación y la vinculación universitaria. Además, resalta la relevancia de evaluar la capacidad de respuesta de la zona en términos de interacción con la universidad y establecer objetivos estratégicos alineados con el PLANES vigente.

También enfatiza la necesidad de analizar el presupuesto y las posibilidades de financiamiento, incluyendo fuentes alternativas, así como la disponibilidad de equipamiento y recursos humanos. Esto abarca tanto las capacidades de las universidades como las existentes en la región, asegurando así la sostenibilidad operativa del proyecto de la nueva sede.

Responsables del desarrollo y de emisión de recomendaciones en esta fase:

Para su desarrollo se requiere la participación activa y el compromiso de representantes de cada IESUE interesadas en participar en la creación y funcionamiento de la (inter)sede, el criterio de la División Académica, de la División de Planificación Interuniversitaria y del Área de Desarrollo Institucional de OPES. La coordinación de esta fase se recomienda mantenerla en la Dirección de OPES.

#### FASE DE APERTURA, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

- Apertura oficial
- Comunicación y divulgación
- Apoyo a la gestión académica
- Adopción de indicadores de evaluación

Responsables del desarrollo y de emisión de recomendaciones en esta fase:

En esta fase intervendría cada IESUE vinculada a la creación y operación de la sede interuniversitaria, y la División de Coordinación promovería la articulación que sea requerida entre las comisiones de las vicerrectorías académica, vida estudiantil, investigación, de extensión y vinculación, y administrativa.

El señor Gastón Baudrit explica que, con base en los criterios expuestos, se propone establecer una ruta estándar para analizar todas las solicitudes de apertura de sedes. Cada aspecto señalado sería acompañado de un dictamen técnico que permita valorar los datos presentados por cada región. El acuerdo sugerido consiste en dar por recibida la presentación y remitirla a las rectorías para complementarla y realizar observaciones en un plazo de 15 días. Una vez concluido este periodo, se integrarán las observaciones en

un documento definitivo que permita implementar un procedimiento para atender las solicitudes pendientes a partir del próximo mes de noviembre.

Asimismo, explica que se aprovechará la infraestructura ya existente en CONARE, incluyendo el Programa Estado de la Nación, el Área de Desarrollo Institucional, la División de Coordinación, la División Académica y el Área de Planificación Interuniversitaria. Estas unidades cuentan con capacidades suficientes para emitir dictámenes específicos por región. Sin embargo, también se contempla la posibilidad de recurrir a estudios especiales si se consideran necesarios para garantizar la calidad y precisión de los dictámenes. Concluye abriendo el espacio a comentarios o dudas.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece al señor Gastón Baudrit y a su equipo por el avance logrado y señala que ya se cuenta con una base sólida para trabajar. Informa que el señor Rodrigo Arias, quien se retiró momentáneamente, dejó la solicitud de que la presentación sea revisada con mayor detalle antes de enviarla a las universidades. Propone que el documento se comparta con los señores rectores y la señora rectora a través del chat, permitiendo que lo analicen con sus equipos de asesores, y que las observaciones se discutan en la reunión programada para el martes 29.

La señora María Estrada solicita que, además de la presentación, se comparta el documento elaborado hasta el momento.

El señor Francisco González respalda esta solicitud.

El señor Gastón Baudrit confirma que ambos documentos serán compartidos.

**SE ACUERDA:**

- A. TENER POR RECIBIDA LA PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APERTURA DE SEDES REGIONALES INTERUNIVERSITARIAS.
- B. REMITIR LA PRESENTACIÓN A LAS RECTORÍAS PARA QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES PARA LA SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024. UNA VEZ ANALIZADAS SE REMITIRÁN AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONARE PARA LA ELABORACIÓN DEL PROCESO RESPECTIVO.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Propuesta de actualización del Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Rectores y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece al señor Gastón Baudrit y al equipo por la elaboración del documento, destacando que se cuenta con un avance significativo.

Informa que el señor Rodrigo Arias sugirió en su ausencia revisar el documento con detenimiento antes de remitirlo a las rectorías.

El señor Gustavo Gutiérrez propone extender el plazo de análisis a tres semanas para garantizar una valoración adecuada con los equipos de asesores y retomarlo en una sesión futura, estimada para mediados de noviembre. Asimismo, solicita que el documento se comparta con control de cambios para facilitar su revisión.

El señor Francisco González consulta sobre el origen de la iniciativa, a lo que el señor Gastón Baudrit explica que surgió a raíz de observaciones de la Auditoría Interna, señalando inconsistencias y solicitando aclaraciones en el reglamento vigente.

La señora María Estrada señala que, al igual que en el punto anterior, no ha tenido acceso al documento antes de la sesión, por lo que considera importante contar con un contexto más detallado. Destaca que esta información sería útil para comprender mejor el propósito y alcance de los cambios planteados.

El señor Gastón Baudrit acuerda posponer el conocimiento del tema para la próxima sesión, una vez que se incluyan los detalles solicitados.

\*\*\*

Este tema se conocerá en la próxima sesión.

\*\*\*

- g) Revisión del acuerdo CNR-765-2024 sobre participación de la Ing. María Estrada Sánchez MSc., en la actividad CBIE-2024 de Ottawa y previa reunión en Montreal con el equipo coordinador del CAEI 2025.

El señor Gastón Baudrit recuerda que se había autorizado previamente, mediante acuerdo, los gastos relacionados con la señora María Estrada.

El señor Gastón Baudrit informa que, tras la revisión realizada por el Área de Desarrollo Institucional (ADI), se identificaron gastos adicionales relacionados con la gira de la señora María Estrada, que no fueron contemplados en el acuerdo inicial del CONARE. Destaca que, además de la actividad central en Ottawa, hay una reunión estratégica previa en Montreal con el señor David Julien, vinculada a la organización del CAEI 2025, que debe ser considerada dentro del acuerdo.

Asimismo, menciona que el pago de la inscripción para la actividad en Ottawa tampoco fue incluido originalmente.

El señor Gastón Baudrit solicita con urgencia la ampliación del acuerdo del CONARE para incorporar estos gastos adicionales, incluyendo la inscripción, los costos de traslado y la estadía en Montreal, con el fin de garantizar los recursos necesarios a tiempo.

El señor Gustavo Gutiérrez manifiesta su total apoyo a la propuesta.

El señor Francisco González y el señor William Rojas también están de acuerdo.

Se establece que se redactará la modificación correspondiente para formalizar esta ampliación como parte del acuerdo de este punto.

#### **SE ACUERDA:**

- A. EN ADICIÓN AL ACUERDO CNR-765-2024, TOMADO EN LA SESIÓN No.35-2024, CELEBRADA EL 24 DE SETIEMBRE DE 2024, SE AMPLÍA EL FINANCIAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ, M.SC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (CBIE

2024) A REALIZARSE DEL 3 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN OTTAWA, CANADÁ.

- B. APROBAR EL PAGO DE INSCRIPCIÓN AL EVENTO POR UN MONTO DE \$1700, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LOS VIÁTICOS PARA ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL 31 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE de 2024, CON EL SEÑOR DAVID JULIEN, RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CAEI EN COSTA RICA PARA EL 2025, CUYA FINALIDAD ES DEFINIR DETALLES DE LA LOGÍSTICA DE LA ACTIVIDAD.
- C. LOS RECURSOS SERÁN FINANCIADOS POR EL CENTRO PRESUPUESTARIO DE LA "RESERVA DE ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE", PARA LO CUAL SE AUTORIZA AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA QUE REALICE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA PARA ATENDER LO SOLICITADO.
- D. ACUERDO FIRME.

#### **Artículo 5. Carreras Universitarias**

Memorándum MEMO-DA-100-2024 de fecha 04 de octubre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual solicita la aprobación de los dictámenes (211224):

- a. Creación de la Licenciatura en Formación en Ambientes de Aprendizaje Mediados con Tecnologías de la Sede Regional del Atlántico de la Universidad de Costa Rica.

#### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-100-2024 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FORMACIÓN EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
  - a) QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FORMACIÓN EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
  - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN FORMACIÓN EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIADOS CON TECNOLOGÍAS.
- C. ACUERDO FIRME.

- b. Creación de la Licenciatura en Educación Primaria de la Sede Occidente de la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-100-2024 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SEDE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
  - a) QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA SEDE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
  - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.
- C. ACUERDO FIRME.
  - c. Creación de la Licenciatura en Educación de Personas Jóvenes y Adultas de la Universidad de Costa Rica. (211224)

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la señora Glenda Hernández que realice una modificación al punto B, ya que contiene información del oficio anterior. La señora Glenda Hernández procede a realizar la corrección solicitada.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-100-2024 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024 SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.:
  - a) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PROCEDA CON LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
  - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Varios

- a) Reunión con la fracción del Frente Amplio, Alejandro Pacheco Castro, Carlos Felipe García Molina y Lesley Bojorges León, vanessa castro jontan acuña, eli feizaig, oscar izquierdo, paulina Ramírez

El señor Gustavo Gutiérrez resalta las reuniones recientes con diversos diputados y destaca especialmente la participación de Carlos Felipe y Vanessa Castro, calificándola como crucial para lograr un cambio significativo en la posición del PUSC respecto al presupuesto de educación superior. Subraya que, aunque el escenario original contemplaba el retiro del 1% por parte de Nueva República tras aprobarse el 0,8%, no se esperaba el giro favorable de otros diputados. Reconoce que la coyuntura fue clave para fortalecer el apoyo a la educación superior.

El señor William Rojas coincide en la importancia del logro alcanzado, pero advierte que aún queda trabajo por hacer en el plenario, ya que será necesario asegurar votos adicionales de diputados independientes. Destaca la necesidad de mantener una estrategia enfocada en consolidar el apoyo obtenido y buscar los votos faltantes para garantizar el 2%. Señala que este resultado sería un mensaje contundente al Gobierno sobre el control político en la Asamblea Legislativa.

La señora María Estrada agradece el esfuerzo colectivo y subraya el impacto positivo de la unidad mostrada por el CONARE, tanto ante los diputados como ante la opinión pública. Considera que las negociaciones durante la sesión de Hacendarios demostraron la capacidad del CONARE para dialogar y colaborar estratégicamente. Además, resalta la importancia de continuar trabajando en equipo para las próximas etapas.

El señor Gustavo Gutiérrez cierra destacando la percepción positiva que generó la unión del CONARE entre los diputados y la prensa, y menciona el impacto emocional y simbólico de los momentos finales de la sesión. Resalta la importancia de mantener esa imagen de cohesión en los pasos futuros.

- b) Nota de solidaridad a la señora Adriana Laclé, a propósito del fallecimiento de su hija la embajadora Adriana Solano Laclé

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que ya se había acordado previamente enviar una nota de condolencias a César Solano y familia, padre de Adriana Solano Laclé, quien fue profesor de la Universidad de Costa Rica.

Solicita al señor Gastón Baudrit encargarse de la redacción de la nota siguiendo el formato habitual para luego compartirla con los señores rectores y señora rectora para su aprobación final.

El señor Gastón Baudrit confirma que procederá con la redacción correspondiente.

- c) Propuesta actividades conmemorativas 50 Aniversario CONARE. (4 de diciembre de 2024)

El señor Gustavo Gutiérrez destaca la relevancia de organizar las actividades conmemorativas del 50 aniversario del CONARE, programadas para el 4 de diciembre, fecha en la que la señora María Estrada asumirá la presidencia de CONARE. Solicita información sobre la dinámica prevista para el evento.

El señor Gastón Baudrit detalla la estructura preliminar del evento, que incluirá palabras del presidente saliente, un acto cultural, y la intervención del nuevo presidente del CONARE, enfocada en las metas prioritarias de su gestión. Se plantea iniciar la ceremonia a las 10:00 a.m. para facilitar el acceso y evitar congestión vehicular, seguida de un refrigerio. Asimismo, se solicita que las universidades propongan a los asistentes, como consejos universitarios, autoridades académicas, el alcalde y las diputaciones de Cartago.

El señor Gustavo Gutiérrez respalda la propuesta e indica la posibilidad de coordinar un acto cultural a través de la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, el señor Gastón Baudrit informa que en el chat del CONARE se han compartido varios documentos para revisión, incluyendo un comunicado de prensa, el tema del foro, y detalles de las premiaciones del certamen del premio CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez propone analizar esta información para tomar decisiones en la próxima reunión.

d) Sesión 41-2024 (presencial o virtual)

El señor Gustavo Gutiérrez plantea la posibilidad de realizar la sesión de la comisión RESU de forma virtual, mencionando las dificultades de tránsito para ingresar y salir de Cartago, Alajuela y Heredia. Solicita opiniones sobre la conveniencia de realizar la sesión presencial o virtual.

El señor William Rojas manifiesta su preferencia por que sea virtual, opinión que la señora María Estrada respalda.

El señor Francisco González indica que, por la temática, hubiese preferido que fuera presencial, pero comprende las dificultades y está de acuerdo con mantenerla virtual.

Finalmente, el señor Gustavo Gutiérrez sugiere que la sesión se mantenga virtual a las 14:00 horas y, en caso de ser necesario, se considere organizar una reunión presencial para profundizar en los temas de la comisión RESU.

e) Videos para el Premio de CONARE a la Innovación

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que el tema de los videos ya se discutió, recordando que el señor Rodrigo Arias asumió el compromiso correspondiente.

El señor Rodrigo Arias confirma que ya puso en contacto al señor Emmanuel González y con la jefa del área encargada.

**SE ACUERDA:**

A. SOLICITAR A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA LA COLABORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS VIDEOS DE LAS EMPRESAS GANADORAS DEL "PREMIO A LA INNOVACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE EN CAMBIO CLIMÁTICO".

B. ACUERDO FIRME.

f) Actividad CLABES próximo miércoles

El señor Francisco González informa sobre un congreso organizado principalmente por la UNA, con la participación de otras vicerrectorías, centrado en la deserción en la educación superior. Destaca la relevancia del evento, que contará con más de 200 participantes y ponencias de diversos países, subrayando que la presencia de los rectores daría un mayor realce a la actividad.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la invitación y confirma su asistencia al evento, programado para el miércoles a las 8:30 a.m. Además, señala que, considerando las complicaciones viales mencionadas, se podría evaluar la posibilidad de que algún vicerrector o vicerrectora residente en Heredia asista en representación de quienes no puedan trasladarse.

g) Estrategia de acompañamiento y apoyo al 2% y priorizar las audiencias diputados Dependientes y Miguel Ángel Rodríguez

El señor Francisco González menciona que considera importante definir una estrategia en relación con el tema del 2%. Propone un acompañamiento y apoyo a los diputados, priorizando audiencias, incluyendo aquellas con diputados independientes, que aún no están considerados. También sugiere establecer contacto con el señor Miguel Ángel Rodríguez para una posible reunión, ya sea visitándolo o recibiendo. Además, recuerda la actividad del 7 de noviembre.

El señor Gustavo Gutiérrez está completamente de acuerdo y sugiere que, si no se aborda hoy, se retome mañana en la reunión programada. Destaca la urgencia de reactivarse esta misma semana con reuniones clave dentro y fuera de la Asamblea Legislativa. Adicionalmente, se compromete a solicitar una audiencia con el señor Rafael Ángel Calderón.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que el punto G ya se abordó y que se cuenta con una agenda concreta al respecto.

El señor Rodrigo Arias propone que este tema sea coordinado en la reunión del día siguiente.

h) Actividad del 7 de noviembre

El señor Francisco González confirma que el punto sobre el siete ya está definido.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que la estrategia incluye esperar las respuestas enviadas a las diputaciones el jueves pasado, principalmente dirigidas a diputaciones independientes y otras claves. Menciona que aún no se ha recibido respuesta y destaca la importancia de mantener el acercamiento con estos diputados.

El señor Rodrigo Arias subraya la importancia de no confiarse y mantener los esfuerzos estratégicos.

i) Solicitud a Repretel sobre información presentada

El señor Francisco González plantea la necesidad de emitir un pronunciamiento respecto al estudio publicado por Repretel, que incluye infografías provenientes de un observatorio de la Universidad Latina. Sugiere tomar un acuerdo para solicitar a Repretel o al

Observatorio información detallada sobre las fuentes, fórmulas de cálculo y datos utilizados en el estudio. Destaca que la información presentada no parece fiable y subraya la importancia de actuar, ya que no responder puede interpretarse como aceptación de los datos difundidos.

El señor Gustavo Gutiérrez resalta dos acciones clave: solicitar formalmente información al Observatorio, como plantea el señor Francisco González, y emitir una respuesta categórica y formal por parte de CONARE respecto al estudio.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita agregar este tema a la agenda y consulta al señor Gastón Baudrit si la señora Vanessa está trabajando en este tema.

El señor Gastón Baudrit confirma que ya está trabajando, pero señala que faltan detalles adicionales, especialmente sobre las planillas. Aunque se dispone de datos de matrícula, no se cuenta con información específica sobre los incrementos en los costos de planillas por universidad. Sugiere establecer contacto con las universidades para obtener esos datos y procesarlos de forma conjunta, dependiendo de si las universidades prefieren manejar este tema de manera individual o como una respuesta unificada.

La señora María Estrada pregunta quién está a cargo de los indicadores, ya que esta información podría coordinarse con la unidad correspondiente. Además, sugiere que se soliciten los datos directamente a la comisión de Vicerrectores de Administración.

El señor Gastón Baudrit está de acuerdo y propone gestionar la información de planillas con los vicerrectores de administración, comprometiéndose a proceder por esa vía.

El señor Gustavo Gutiérrez enfatiza la importancia de actuar sin demora y resalta que, en el caso de la Universidad de Costa Rica, se incluyó información errónea sobre horas asistente y horas estudiante, lo cual refleja una clara mala fe en la difusión de estos datos.

j) Reacción formal por parte de CONARE

El señor Gustavo Gutiérrez propone que cada universidad responda individualmente a las afirmaciones, además de emitir una reacción formal conjunta por parte del CONARE, desmintiendo categóricamente los datos incorrectos.

Los señores rectores y la señora rectora están de acuerdo con esta propuesta.

Se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz  
Director a.i.  
Oficina de Planificación de la Educación Superior